



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho

USHUAIA, 29 AGO 2016

VISTO la Nota N° 578/16 presentada por Carlos CÓRDOBA, Secretario General de A.T.E.-
C.D.P.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "Introducción al Lenguaje de señas para Trabajadores Estatales-COMUNICATE", organizado por el Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado Tierra del Fuego, que se lleva a cabo entre los meses de agosto y diciembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, a cargo de la capacitadora Miriam Ethel CAMI, quien ha realizado talleres dictados por la fonoaudióloga Nadia GUTIERREZ PHILIPIN, reconocidos por este Ministerio.

Que la misma se llevará a cabo en las instalaciones del Sindicato de A.T.E.

Que la mencionada propuesta tiene entre sus objetivos realizar los cursos de capacitación sobre lenguaje de señas para atención en mesas de entradas e informes de organismos públicos, fortalecer la inclusión en la Administración Pública, garantizar que cualquier trabajador estatal posea las nociones básicas de este lenguaje y pueda comunicarse e interpretar a las personas hipoacúsicas que deseen realizar algún trámite en cualquier repartición estatal, lograr que haya un trabajador por área de atención al público que sepa el lenguaje de señas.

Que la mencionada capacitación está destinada a todos los empleados públicos que cumplen funciones en la administración pública (municipal y provincial) de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que la misma, contará con una carga horaria de setenta y cuatro (74) horas cátedra y se acreditará con el 80% de asistencia.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: "Introducción al Lenguaje de señas para Trabajadores Estatales- COMUNICATE", organizado por el Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado Tierra del Fuego, que se lleva a cabo entre los meses de agosto y diciembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, a cargo de la capacitadora Miriam Ethel CAMI, quien ha realizado talleres dictados por la fonoaudióloga Nadia GUTIERREZ PHILIPIN, reconocidos por este Ministerio. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente se no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2351

RESOLUCIÓN M. ED. N° _____ /16.-

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

G.T.F.
H. <i>gc</i>
R.
A.